NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 12 de febrero de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Filipinas.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Orden Administrativa (MO) Nº 02 del Departamento de Agricultura (DA), Derogación de la prohibición temporal de importar aves de corral y aves salvajes y sus productos, incluidos carne de ave, aves de un día, huevos y semen, provenientes de las poblaciones de Oostkamp y Menen, Flandes Occidental (Bélgica) |
| El Ministerio de Agricultura (DA) publica la Orden Administrativa N° 02 por la que se levanta la prohibición temporal de importar aves de corral y aves salvajes y sus productos, incluidos carne de ave, aves de un día, huevos y semen, provenientes de Oostkamp y Menen, Flandes Occidental (Bélgica). Según el informe definitivo presentado por el Dr. Jean-Francois Heymans, Director de Sanidad Animal e Inocuidad, de la Agencia Federal de Inocuidad de la Cadena Alimentaria (AFSCA), Bruselas (Bélgica), a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), ya están resueltos los brotes de gripe aviar altamente patógena detectados en Oostkamp y Menen, Flandes Occidental (Bélgica) (la prohibición temporal se había establecido mediante la Orden DA MO N° 31, serie de 2017). Según la evaluación de la Oficina de la Producción Pecuaria (BAI), el riesgo de contaminación derivado de la importación de aves de corral y sus productos provenientes de Oostkamp y Menen, Flandes Occidental (Bélgica) es insignificante.  <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/PHL/18_0835_00_e.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento |
| [ ] la modificación del período de aplicación de la medida |
| [**X**] otro aspecto: anulación de la prohibición temporal de importación. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Office of the Director (Oficina del Director)  Policy Research Service (Servicio de Investigación de Políticas)  Department of Agriculture (Departamento de Agricultura)  Elliptical Road, Diliman, Quezon City  Teléfono: +(632) 926 7439  Fax: +(632) 928 0590  Correo electrónico: [spspilipinas@da.gov.ph](mailto:spspilipinas@da.gov.ph)  También está disponible en:  National Veterinary Quarantine Service (Servicio Nacional de Cuarentena Veterinaria)  Bureau of Animal Industry (Oficina de la Producción Pecuaria)  Visayas Avenue, Diliman  Quezon City  Teléfono: +(632) 920 0815  Fax: +(632) 920 0916  Correo electrónico: [nvqs\_bai@yahoo.com](mailto:nvqs_bai@yahoo.com); quarantine\_bai@yahoo.com |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Office of the Director (Oficina del Director)  Policy Research Service (Servicio de Investigación de Políticas)  Department of Agriculture (Departamento de Agricultura)  Elliptical Road, Diliman, Quezon City  Teléfono: +(632) 926 7439  Fax: +(632) 928 0590  Correo electrónico: spspilipinas@da.gov.ph  También está disponible en:  National Veterinary Quarantine Service (Servicio Nacional de Cuarentena Veterinaria)  Bureau of Animal Industry (Oficina de la Producción Pecuaria)  Visayas Avenue, Diliman  Quezon City  Teléfono: +(632) 920 0815  Fax: +(632) 920 0916  Correo electrónico: [nvqs\_bai@yahoo.com](mailto:nvqs_bai@yahoo.com); quarantine\_bai@yahoo.com |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**